



GOBIERNO
de
CANTABRIA



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	2
PREÁMBULO	3
1. PRESENTACIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN. LA IMPORTANCIA DE UNA ESTRATEGIA DE DHS EN CANTABRIA	7
2.1. La Agenda 2030 y los ODS como referentes en las políticas públicas de cooperación para Cantabria	7
2.2. Implicaciones de la Agenda 2030 para Cantabria	8
2.3. Contexto	11
2.3.1. Contexto Internacional	11
2.3.2. Contexto nacional.....	12
2.3.3. Contexto regional	13
3. MARCO NORMATIVO	14
4. MARCO DE INTERVENCIÓN	15
5. PLAN DE ACTUACIÓN	25
5.1. Agentes	25
5.2. Estructura para la implementación de los ODS	26
5.3 Planes operativos.....	28
5.3.1- Plan 2030 de Desarrollo Humano Sostenible de Cantabria	28
5.3.2- Planes operativos sectoriales	28
5.4. Seguimiento y evaluación	28
6. PLAN DE DIFUSIÓN	29
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	30
8. BIBLIOGRAFÍA	31
9. ANEXOS	32
<i>ANEXO I</i>	32
<i>ANEXO II</i>	43

ACRÓNIMOS

AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CCAA	Comunidades autónomas
CPD	Coherencia de Políticas para el Desarrollo
DHS	Desarrollo Humano Sostenible
EDHS	Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible
EED	Estrategia de Educación para el Desarrollo
EELL	Entidades Locales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura
INE	Instituto Nacional de Estadística
LCIDC	Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo de Cantabria
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
P 2030	Plan 2030 de Desarrollo Humano Sostenible de Cantabria
POS	Planes operativos sectoriales
REDS	Red Española de Desarrollo Sostenible

PREÁMBULO

«A fin de construir un futuro para nuestros hijos y nuestro planeta que beneficie a todos hemos hecho de los ODS y de la sostenibilidad el principio rector de todo nuestro trabajo. La aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas es un compromiso compartido que requiere la contribución y la cooperación de todos, incluidos los Estados miembros y la sociedad civil en general. »

(Frans Timmermans, Estrasburgo 2016)

“Para lograr grandes cosas debemos no sólo actuar, sino también soñar; no sólo planear sino también crear.”

(Anatole France)



1. PRESENTACIÓN

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales acordaron la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Se trata de la nueva hoja de ruta para la comunidad internacional que, con el lema “Transformar nuestro mundo”, incluye 17 objetivos de carácter integrado, indivisible y universal para mejorar la vida de las personas de todo el planeta, sin dejar a nadie atrás, conjugando para ello las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la ambiental, la económica y la social y centrando su intervención en cinco ejes centrales: **PLANETA, PERSONAS, PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS.**

En su resolución los países firmantes reconocieron estar "*resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e incluyente, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.*

Se trata de una propuesta comprehensiva y ambiciosa, que se ha definido desde su origen como **universal**, emplazando a todos y cada uno de los países, a sus gobiernos y a sus sociedades, a iniciar un proceso de cambio progresivo hacia un modelo de desarrollo humano sostenible.

La Agenda subraya la idea de que, dado el contexto de globalización y la interconexión de los problemas de desarrollo, es necesario que todos los países se corresponsabilicen. Sin embargo, los últimos análisis muestran el escaso compromiso de los países industrializados; el egoísmo nacional, el consumismo, la insuficiente contribución económica a la cooperación al desarrollo y la protección de los paraísos fiscales hacen tambalear la agenda 2030 de los miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y ponen en peligro el cumplimiento de las metas y de los objetivos en sus propios países, además de provocar un elevado coste en el desarrollo de los países emergentes y poner freno a los países más pobres en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hasta el 2030.

La Unión Europea (UE) tiene un firme compromiso de ser una de las pioneras en la aplicación de la Agenda 2030 y los ODS junto con sus estados miembros. Así, la comisión europea y España se han comprometido a contribuir de manera activa y constructiva a los objetivos estratégicos de la Agenda 2030, destacando que para lograr los resultados es esencial que participen en el proceso todos los niveles de gobierno- en particular los entes regionales y locales, especialmente, porque gran parte de las metas de la Agenda 2030 están, directa o indirectamente, relacionadas con niveles regionales o locales, y la necesidad de la coherencia de políticas.

Al efecto, se ha constituido en España un grupo de Alto nivel en el que se ha reconocido la importancia de la participación de las comunidades autónomas (CCAA) y entidades locales (EELL), como agentes de cambio por su capacidad para impulsar políticas de ampliación de capacidades, de inclusión social, de redistribución de la riqueza y cuidado del medio ambiente y, especialmente, por su capacidad para sensibilizar, movilizar y favorecer la participación de la ciudadanía en propuestas de transformación social en el ámbito local y global.

En este contexto, desde el Gobierno de Cantabria se quieren dar los pasos pertinentes para “localizar” los ODS, y adoptar la agenda 2030 como marco y orientación que guíe todas las políticas públicas de la comunidad. Lograrlo pasa por adquirir un compromiso político y social firme, y **sumarse al esfuerzo colectivo y coordinado**, bajo un marco estratégico compartido, creando las condiciones idóneas para lograr un desarrollo incluyente, equitativo y sostenible.

No cabe duda de que dar cumplimiento a la Agenda 2030 es una cuestión de voluntad política, pero además es necesario que, gobierno regional, gobiernos locales y sus asociaciones, instituciones académicas, sector privado, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, asuman que el cumplimiento de los ODS es corresponsabilidad de todos/as y se apropien de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para superar los grandes retos que ello conlleva.

En esta línea, es evidente que se precisa la implicación y colaboración interdepartamental e interinstitucional, siendo primordial contar con mecanismos horizontales y multinivel de coordinación que faciliten la generación de sinergias entre políticas públicas y el trabajo conjunto, teniendo en cuenta que los desafíos que promueve la Agenda han de abordarse desde una visión integral de desarrollo humano sostenible.

La Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible (EDHS), nace como estrategia pública multi departamental y multinivel, como un documento de planificación a nivel regional, evaluable y medible, que construya de forma coherente, coordinada y eficaz el compromiso político y social de Cantabria con la Agenda 2030, a través de la alianza y compromiso de la totalidad de agentes de la Comunidad Autónoma para la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo humano sostenible, justo y equitativo y la defensa de los Derechos Humanos.

El objetivo de esta Estrategia es triple. En primer lugar, pretende servir como motivación para que las instituciones públicas cántabras, la Universidad, las asociaciones y movimientos sociales, la empresa y el resto de agentes se apropien de los ODS y se corresponsabilicen con el desarrollo humano sostenible. En segundo lugar, se espera que la Estrategia apoye la Agenda global y promueva la puesta en marcha de un Plan autonómico para la territorialización del desarrollo sostenible, adaptado a una perspectiva global, basada en los ODS. Por último, se espera que el presente documento estratégico potencie la cultura de planificación y evaluación y, con ello, se generen conocimientos y aprendizajes relevantes que permitan enriquecer los procesos, propuestas y políticas para una constante mejora y adaptación a los cambios que la Agenda conlleva.

El diseño y coordinación del proceso de elaboración de la Estrategia ha estado a cargo de la Oficina de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Cantabria. Para la redacción del documento final se constituyó una Ponencia Técnica dentro del Consejo Cántabro de Cooperación al Desarrollo.

El documento de la Estrategia se organiza del modo siguiente. En el punto segundo se justifica la necesidad de una Estrategia de DHS en Cantabria; el marco normativo que subyace a la estrategia se recoge en el punto tercero; el conjunto del marco de la intervención (objetivos, líneas estratégicas y resultados esperados) en el punto cuarto; en el quinto se definen acciones, instrumentos, medios y evaluación y por último se establecen una serie de indicadores.

2. JUSTIFICACIÓN. LA IMPORTANCIA DE UNA ESTRATEGIA DE DHS EN CANTABRIA

2.1. La Agenda 2030 y los ODS como referentes en las políticas públicas de cooperación para Cantabria

La política de Cooperación al Desarrollo se rige por una serie de principios básicos, relacionados con las bases fundamentales y epistemológicas de la cooperación para el desarrollo, y con el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible como eje vertebrador, orientada a mejorar el bienestar de las personas a través de la ampliación de las capacidades humanas, de forma que puedan participar activamente en el proceso que determina sus vidas.

La Ley de Cantabria de 4/2007, de 4 de abril, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria (LCIDC), recoge entre sus principios la consecución de un desarrollo Humano sostenible y global, integrador de las dimensiones democrática, económica, social y medioambiental, y con respeto a la equidad de género, así como la defensa y promoción de los derechos humanos, la paz y las libertades fundamentales. En su Artículo 4 destaca *el respeto al principio de coherencia de forma que todas las políticas que se desarrollen en Cantabria se orienten de acuerdo con los principios y objetivos de la cooperación internacional al desarrollo.*

La CPD, que surgió como un concepto que supera la lógica de la AOD para afrontar los problemas de desarrollo de manera comprensiva a escala global, todavía resulta muy limitada en su traslación a la práctica.

La CPD, que se reconoce desde los años 90, se convierte en un elemento fundamental para los ODS y la nueva Agenda 2030. Si inicialmente fue concebida como una necesidad para no realizar actuaciones contrarias a los objetivos de la cooperación dentro de una estricta lógica Norte-Sur, o donante-receptor, los retos de la Agenda 2030 y los ODS van mucho más allá de la ayuda o la necesaria transferencia de recursos, requiriéndose un enfoque integral en el que la política de cooperación debe enmarcarse en el conjunto de políticas que inciden en el desarrollo, desde un *enfoque local- global*.

Desde este enfoque, es conveniente, que los principios y fundamentos de la cooperación internacional al desarrollo permeen a otros ámbitos y que el conjunto de las instituciones y agentes de Cantabria se comprometan y garanticen el enfoque de desarrollo humano sostenible y la coherencia de políticas en todas sus actuaciones.

La EDHS surge a propuesta del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo, subrayando la necesidad de que los principios y objetivos de la Agenda 2030 y de los ODS permeen en otros ámbitos, integrándose en proyectos transversales clave, así como en políticas e iniciativas sectoriales, de forma integral e integradora, para que, en su conjunto incidan en el desarrollo humano sostenible con un enfoque local-global. Como consecuencia, la Agenda implica trascender el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo y hacer incidencia para que todas las políticas (regional y local), definan sus prioridades desde el enfoque de desarrollo humano sostenible.

2.2. Implicaciones de la Agenda 2030 para Cantabria

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada por la comunidad internacional en septiembre de 2015, representa un nuevo y ambicioso plan para responder a las tendencias y los retos mundiales. El núcleo de la Agenda son los 17 ODS y metas conexas, que se extenderán hasta 2030. Junto con otras cumbres y conferencias internacionales celebradas en 2015 en Addis

Abeba y en París, la comunidad internacional tiene un nuevo y ambicioso marco para que todos los países colaboren en los retos comunes. Por primera vez, los objetivos de desarrollo sostenible son universalmente aplicables a todos los países, independientemente de su grado de desarrollo. Esto constituye una oportunidad única para sentar las bases de una transformación global que conduzca hacia modelos de desarrollo incluyente y sostenible, a nivel nacional e internacional. Se basa en una asociación global con la participación de todas las partes interesadas, incluidos la sociedad civil y el sector privado, llamados a contribuir a la aplicación de la Agenda y a que el desarrollo sostenible se integre en todas las políticas y actuaciones para afrontar los retos mundiales, lo que requiere la movilización de todos los medios de ejecución. Los 17 ODS proporcionan objetivos cualitativos y cuantitativos para los próximos 12 años, con el fin de trabajar en pro de la dignidad humana, sociedades más justas, un planeta sano y economías prósperas sin dejar a nadie atrás.

La Estrategia Europea 2020 desempeña un papel importante a la hora de abordar muchos de los objetivos de desarrollo sostenible. Aunque Cantabria está dando pasos al respecto y ha conseguido algún avance (Estrategia de Cambio Climático, Plan de Emergencia Social de Cantabria, Red Local de Sostenibilidad de Cantabria), para aplicar la Agenda 2030 en su totalidad de aquí a 2030 será necesario impulsar con determinación su aplicación y adoptar medidas más específicas en todas las áreas. Para ello es imprescindible que nuestra Comunidad inicie un proceso de conceptualización y redefinición de sus políticas a la luz de esta Agenda global.

Cómo hacer operativos los criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social dentro de los distintos ámbitos de las políticas públicas en nuestra Comunidad constituye precisamente el desafío más importante al que nos enfrentamos. Este desafío implica una tarea activa de creación, fortalecimiento y reinención de instituciones públicas, agentes sociales, sector privado y sociedad civil, de fortalecimiento de las alianzas y de construcción de acuerdos políticos y sociales acerca del nivel, composición y tendencia del gasto público en relación con los ODS, de la movilización de todos los medios de ejecución y un estrecho seguimiento y mecanismos de

revisión y evaluación para garantizar la realización de progresos y la rendición de cuentas.

Es necesario sistematizar el proceso durante el cual se sienten las bases para integrar plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco político cántabro, así como iniciar un trabajo de reflexión sobre las aspiraciones de futuro de Cantabria a largo plazo para su consecución. Hay que partir de un nuevo enfoque de cooperación, coordinación institucional e intersectorial en el que es imprescindible el diálogo y la complementariedad de los niveles local, regional, nacional e internacional, así como la colaboración con los sectores público, privado y la sociedad civil.

La EDHS nace con la intención de señalar cuales han de ser los pasos a seguir para la aplicación de la Agenda 2030 en Cantabria, lo que implica que, Cantabria, como parte del mundo globalizado, debe aportar su compromiso firme y su esfuerzo por transformar la realidad, convirtiéndose en una comunidad, integrada y cohesionada, con armonía social y sostenibilidad ambiental, generadora de buenas condiciones de vida y de oportunidades de desarrollo humano sostenible y dinámicamente posicionada en el escenario nacional e internacional.

La elaboración de un Plan 2030 de Desarrollo Humano Sostenible de Cantabria (P 2030), que incluya un calendario, objetivos y medidas concretas para aplicar la Agenda 2030 en todas las políticas de Cantabria, la creación de una instancia formal al más alto nivel para promover la coherencia de políticas entre las distintas áreas del Gobierno; la Estrategia de EED como motor de transformación social y sensibilización de los responsables políticos acerca de la nueva Agenda y de concienciación de la ciudadanía en su consecución; y la dedicación de estos principios también en la estrategia de cooperación al desarrollo, mediante la elaboración participativa y consensuada del II Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, son algunos de los instrumentos que permitirán que Cantabria asuma los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 como marco de referencia para el bienestar de las personas en el mundo, y en Cantabria en particular.

2.3. Contexto

2.3.1. Contexto Internacional

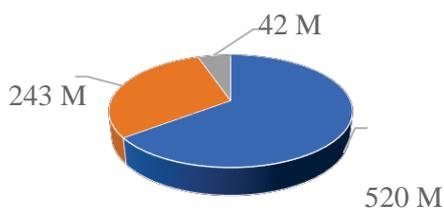
Se cumplen dos años del nacimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El aniversario coincide con informes que certifican que no vamos en la buena dirección: El hambre, según la FAO, aumenta por primera vez en 15 años y afecta a más de un 11% de la población mundial, debido en gran medida a la proliferación de conflictos violentos y a las perturbaciones del clima; 40 millones de personas son víctimas de la esclavitud moderna y el trabajo infantil afecta a 152 millones de niños y niñas. El planeta encadena 392 meses seguidos con temperaturas por encima de la media histórica¹.

El Secretario General de Naciones Unidas, en su intervención en la Asamblea General de la ONU, alertó que la comunidad global estaba desintegrándose en conflictos, un nacionalismo creciente y la amenaza nuclear y denunció las siete amenazas que afectan al planeta, entre ellas las desigualdades económicas y sociales, el cambio climático o la violación sistemática de los derechos de las personas migrantes y refugiadas.

➤ **Cifras clave**

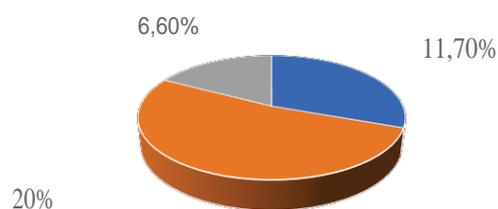
- **Hambre y seguridad alimentaria.** La cifra total de personas que padecen hambre en el mundo asciende a 815 millones.

Hambre y seguridad alimentaria



■ Asia ■ África ■ Latinoamérica y Caribe

Porcentaje de población víctima de hambre



■ Asia ■ África ■ Latinoamérica y Caribe

¹ www.fao.org

- ***Distintas formas de malnutrición***

- Niños menores de 5 años que sufren desnutrición crónica (estatura demasiado baja para su edad): 155 millones
 - o De ellos, viven en países afectados por distintos niveles de conflicto: 122 millones
- Niños menores de 5 años afectados por desnutrición aguda (peso bajo para su estatura): 52 millones
- Número de adultos obesos: 641 millones (13% de todos los adultos del planeta)
- Niños menores de 5 años con sobrepeso: 41 millones
- Cifra de mujeres en edad reproductiva afectadas por anemia: 613 millones (alrededor del 33% del total)

- ***Impacto de los conflictos***

- De los 815 millones de hambrientos del planeta, 489 millones viven en países afectados por conflictos
- La prevalencia del hambre en los países afectados por conflictos es entre un 1,4 y un 4,4 por ciento más alta que en otros países
- En contextos de conflicto agravados por condiciones de fragilidad institucional y ambiental, esa prevalencia es entre 11 y 18 puntos porcentuales más elevada
- Las personas que viven en países afectados por crisis prolongadas tienen casi 2,5 veces más probabilidades de padecer subalimentación que las que viven en otros lugares.

2.3.2. Contexto nacional

Según el Índice ODS, elaborado por Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) en 2017, que establece niveles de cumplimiento de los 17 ODS en una lógica de semáforo, España ocupa el puesto 25 de 157 países. Cuando la lupa se pone sobre los países de la OCDE, entonces ocupa el puesto 23 de 34 y de los 17 objetivos tiene seis en rojo, seis en naranja y cinco en

amarillo. Ninguno en verde. En este sentido, los datos sobre la disminución de la Ayuda Oficial al Desarrollo, el mal comportamiento de las emisiones de gases de efecto invernadero o la falta de una estrategia activa para la protección del océano, afectan a los resultados de España en relación con la escena internacional.

La pobreza se ha incrementado en España como resultado de la crisis y una de las principales razones ha sido el aumento de la desigualdad. España es el segundo país de la UE en donde más ha crecido la desigualdad. En 2016, el 10 % más rico tenía un 35% más de ingresos que el 40% más pobre.

Unos 2,7 millones de niños (el 32,9%) viven en situación de riesgo de pobreza o exclusión social².

España también se sitúa por debajo de la media de los países de la UE (el 1,7% del PIB) en inversión pública en protección social en infancia y familia, con un gasto del 0,6%. Esto dificulta la consecución del ODS1, Reducción de la pobreza³.

2.3.3. Contexto regional

En el momento en que comienza la iniciativa objeto de la EDHS, se concentran una serie de características en el contexto político, económico y social cántabro que impulsan el inicio de la misma, entre ellas:

Según los datos del INE, aunque el índice de pobreza en Cantabria está por debajo del índice nacional, un 14,9% frente al 22,1 %, están apareciendo nuevas formas de pobreza, además de una tasa de desempleo de un 13,5%, los salarios medios en nuestra comunidad están por debajo de la media nacional, con un 10% de trabajadores que no superan los 7.135 euros brutos al año.

El Producto Interior Bruto (PIB) en Cantabria se incrementó en un 2,3 %, lo que supone estar entre las últimas posiciones del incremento por comunidades autónomas y lejos del promedio de España (3,2 %).

² www.wwf.es

³ *Ibid.*

En el aspecto medioambiental Cantabria produce un 1.49 Kg. /día/habitante de residuos urbanos y emite 9,9 toneladas de CO₂/ por habitante.

3. MARCO NORMATIVO

El marco normativo se conforma a partir de una amplia variedad de documentos (leyes, estrategias, declaraciones, decretos, planes, etc.) de carácter internacional, nacional y regional.

Se recogen a continuación los principales textos del ámbito de la cooperación al desarrollo, que impulsan, legitiman o son relevantes para el Desarrollo Humano Sostenible:

En el ámbito internacional se destacan los siguientes referentes:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Cumbres de los 90 (Río, Cairo, Beijing)
- La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005).
- La Agenda 2030 y los ODS (2015)
- Acuerdo de Addis Abeba (2015)
- EL Acuerdo de París sobre Cambio Climático (2016)
- El Consenso Europeo para el Desarrollo (2017)
- La Estrategia Europa 2020
- La Agenda Local 21

A su vez, en el ámbito nacional son relevantes los siguientes referentes normativos:

- La Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- El V Plan Director de la Cooperación Española 2018 - 2021.
- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (2007).

Por último, en el ámbito regional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la presente Estrategia se alinea con los siguientes documentos:

- La Ley de la Comunidad Autónoma de Cantabria 4/2007 de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- El II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria (2018 - 2021).
- La Estrategia de EED de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Toda la normativa, planes o estrategias de la Comunidad Autónoma de Cantabria que incidan en la consecución de los ODS (Estrategia de Cambio Climático; Plan de emergencia social de Cantabria, etc....).

4. MARCO DE INTERVENCIÓN

El Gobierno de Cantabria, tras dos décadas de cooperación para el desarrollo en las cuales diferentes agentes institucionales, políticos y sociales de la comunidad cántabra han adquirido una amplia experiencia, considera necesario fortalecer y reforzar el compromiso de la política cántabra en la lucha contra la pobreza y comprometer su esfuerzo en la mejora de la calidad y eficacia, avanzando hacia un Desarrollo Humano Sostenible (DHS), adaptando las políticas públicas al contexto internacional actual, para así dotarlas de un marco consensuado de referencia entre la totalidad de agentes cántabros, que sirva para orientar su actuación de cara al futuro y con perspectiva de continuidad.

La aprobación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible supone un salto cualitativo por considerar que los objetivos de desarrollo afectan a todas las personas en el marco de una *Ciudadanía Global*. La pobreza, la violencia contra las mujeres, las desigualdades crecientes (tanto en países desarrollados como en países en desarrollo), la insostenibilidad medioambiental, el aumento de la inseguridad humana por violaciones de los derechos humanos que derivan en conflictos y personas que buscan refugio, son consecuencias de la ausencia de políticas globales.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Aporta un diagnóstico de gran relevancia para entender los problemas que afrontamos y señalar los principales retos a los que nos enfrentamos. Los retos del desarrollo que se derivan de los ODS suponen la adopción de una

agenda universal, con la que todos los países y todos los territorios se encuentran comprometidos, y en la que todos ellos tienen deberes y responsabilidades internas y externas. Ello supone la necesidad de **superar la visión Norte-Sur que ha fundamentado la cooperación al desarrollo durante las últimas décadas, sustituyéndola por un enfoque global.**

Por su parte, desde la sociedad civil se reclama que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se traduzca en compromisos concretos y urgentes para su puesta en práctica. La Agenda es un proceso que requiere de esfuerzos combinados, tanto de las administraciones públicas cántabras como del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil que deben apropiarse de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, e incorporarlos en las grandes líneas de actuación.

Todo ello sugiere que es necesario un compromiso firme para situar a Cantabria en una senda acorde con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que nos encontramos ante una nueva oportunidad, quizá la última, para transformar nuestro mundo. La Agenda plantea por primera vez un objetivo de reducción de la desigualdad que todos los países deben alcanzar y que supone que para el año 2030 un país como España debe conseguir que el 40% de la población más pobre tenga más riqueza que el 10% de la población más rica. Cantabria también tiene el deber de asegurar que los recursos y las políticas faciliten el cumplimiento de esta Agenda, por lo que tiene que poner en marcha medidas para luchar contra la pobreza, la desigualdad y por la sostenibilidad. Por su parte, una política pública para el desarrollo con enfoque integral debe incluir otras políticas más allá de la cooperación: educación, salud, comercio, agricultura, pesca, migraciones, cambio climático, energía, justicia, etc. Las intervenciones en estos ámbitos generan un impacto en el desarrollo y en la construcción de una ciudadanía global cántabra comprometida con los ODS.

Teniendo en cuenta el marco de referencia anterior, es necesario integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible como principal objetivo de todas las políticas cántabras y el cumplimiento de éstos como un primer paso para la erradicación de la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible. Para ello se fomentará la asociación entre diferentes agentes al

objeto de maximizar sinergias y complementar recursos estableciendo prioridades, se movilizará a la ciudadanía cántabra a través de la comunicación y la educación para el desarrollo y se enriquecerá el aprendizaje al objeto de mejorar el impacto de las diferentes actuaciones, que permita avanzar en coherencia de políticas, creando las condiciones necesarias para lograr un desarrollo sostenible de forma equilibrada e integrada, tanto en su planteamiento de desarrollo interno a nivel regional como en sus acciones de cooperación internacional.

La amplitud del espectro de objetivos (17 ODS) que se desea alcanzar exige que se supere la compartimentación de políticas y se avance con firmeza en el ámbito de la coherencia de políticas, asegurando que las políticas sectoriales refuercen el desarrollo humano sostenible local y globalmente, ampliando los medios que se deben movilizar para conseguirlos.

La estrategia debe ser el principal vehículo para situar a Cantabria en la vía del desarrollo sostenible a 2030 e incluir el panorama más amplio de todos los esfuerzos integrados. La coherencia de las políticas para el desarrollo humano sostenible implica asegurar que las políticas sectoriales no socavan, sino que refuerzan el desarrollo humano sostenible local y globalmente. De hecho, deben abordarse los impactos de nuestras políticas sobre el desarrollo sostenible tanto a nivel local y regional, como global.

La Estrategia de DHS tiene un planteamiento acorde con la visión estratégica de la UE, fomentando un enfoque integrador de la dimensión económica, social, ambiental y global de la sostenibilidad del desarrollo con los objetivos de lograr la reducción de la pobreza y de las desigualdades, fomentar una mayor cohesión social, garantizar prosperidad económica, asegurar la protección del medio ambiente, y contribuir solidariamente al desarrollo de los países menos favorecidos en aras de la sostenibilidad global

Objetivo General

Promover un Desarrollo Humano Sostenible en Cantabria, en sus tres dimensiones, económica, social y ambiental, de forma equilibrada e integrada, en concordancia con la Agenda 2030 y los ODS.

Objetivos Específicos

Promover la integración plena de los ODS en el marco político de Cantabria.

Avanzar en CPD aplicando políticas y medidas integrales eficaces que incidan en la consecución del desarrollo Humano sostenible a nivel local-global.

Conscientes de la complejidad de estos objetivos, la acción del Gobierno de Cantabria aborda el desafío de la localización de esta agenda, lo que hace necesario iniciar en la Comunidad Autónoma de Cantabria procesos basados en los siguientes **EJES ESTRATEGICOS**:

1.- APROPIACIÓN

2.- COHERENCIA

3.- ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL

4.- SOSTENIBILIDAD

5.- CULTURA DEL APRENDIZAJE

El fin último de la Estrategia y que motiva el conjunto de líneas de actuación es la puesta en marcha de medidas universales e integrales, interrelacionadas entre sí, tanto a nivel local como regional, nacional e internacional, que garanticen el logro de los ODS a nivel local-global.

Es necesario partir de la definición de una imagen futura, que se pretende alcanzar con una serie de actuaciones organizadas, cuyo desarrollo se llevará a cabo a través de distintos planes operativos o sectoriales, que recojan de manera estructurada la secuencia lógica de las diferentes fases de trabajo, una correcta distribución de funciones y una mejora constante basada en la rendición de cuentas y el aprendizaje. Se trata de desarrollar un modelo de actuación que garantice una participación de todas las áreas del Gobierno de Cantabria y del sector público en general, a través de una alianza convenida y de co-protagonismo con todos los agentes para alcanzar el resultado esperado, a través de una participación social continua y real, llegando a alcanzar una responsabilidad compartida.

Es importante además crear una estructura de gerencia conformada para la coordinación y articulación de estrategias en la implementación de los ODS bajo un enfoque multidimensional y multi-actor, con una amplia participación de diversos sectores y entes, para propiciar iniciativas conjuntas a nivel Comunidad Autónoma y para establecer mecanismos de rendición de cuentas y de exigencia del cumplimiento de la Agenda 2030. Es importante que todas las entidades inicien un proceso de apropiación de los ODS, según sus capacidades y recursos identificando compromisos y espacios de incidencia. Con el objetivo de operativizar la EDHS se identifican,

EJES ESTRATÉGICOS, RESULTADOS ESPERADOS Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

APROPIACIÓN: Apropiación de los ODS y de la Agenda 2030 por las entidades e instituciones públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y por la ciudadanía en general.

Resultado: Sensibilizados, informados, involucrados y comprometidos la totalidad de agentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Líneas de acción prioritarias:

- **Declaración Institucional del Gobierno de Cantabria-** compromiso de integración de la Agenda 2030 en las políticas y programas a nivel gubernamental garantizando la **Coherencia de políticas para el desarrollo.**
- **Pacto Regional DHS-** Suscripción de un documento de compromiso político y social, basado en el diálogo Regional, con el fin de implementar articuladamente políticas y acciones comunes e integrales que cumplan con los ODS planteados en la Agenda 2030,

al que se podrán adherir la totalidad de agentes de la Comunidad Autónoma.

- **Implicación del Parlamento de Cantabria.** Creación de una comisión permanente en relación con el cumplimiento de los ODS.
- **Sensibilización e incidencia** intersectorial y multinivel para **responsables políticos y personal administrativo** (administración autonómica y local) para la incorporación de los ODS y la Agenda 2030, en las políticas públicas cántabras.
- **Sensibilización e incidencia en el sector privado** para la incorporación en su política y práctica diaria actuaciones coherentes con la Agenda 2030 y los ODS.
- Formación sobre los ODS y especialmente sobre las prioridades transversales de la cooperación cántabra: enfoque de derechos igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; y promoción de la diversidad; y sostenibilidad ambiental, para que se puedan incorporar en las políticas y práctica diaria independientemente del ámbito competencial.
- Propiciar que la totalidad de los agentes inicien un proceso de **apropiación de los ODS**, según sus capacidades y recursos identificando compromisos y espacios de incidencia.
- **Promover la participación de la ciudadanía** a través de la **EED** para favorecer conciencia de **ciudadanía global y la corresponsabilidad** de la comunidad con los ODS.

COHERENCIA DE POLÍTICAS: coherencia de las políticas y actuaciones de las administraciones públicas y coordinación, y complementariedad con la totalidad de agentes.

Resultado: Potenciada la interlocución formal e institucionalizada entre los diferentes agentes públicos y privados para favorecer la coherencia, coordinación y complementariedad de políticas y actuaciones, la búsqueda de sinergias y la potenciación de las ventajas comparativas de cada actor.

Líneas de acción prioritarias:

- Creación de una **estructura** para la **implementación de los ODS**.
- Consolidar los órganos inter departamentales de interlocución entre las distintas áreas del sector público, y fortalecer y hacer más eficaces los espacios de coordinación y participación con la totalidad de agentes, para generar sinergias.
- Fomentar **diálogos colectivos** con la participación de representantes de diferentes sectores e instancias (públicas y privadas) para la **construcción de una agenda Regional**, a través de un proceso abierto, incluyente en el cual se aprovecharán todas las plataformas existentes y especialmente los segmentos poblacionales tradicionalmente excluidos, tales como personas con discapacidad, mujeres, migrantes, etc....
- Gestionar el desarrollo de una plataforma informática para el Sistema de Indicadores de los ODS.
- Incorporar en el Instituto cantabro de Estadística las acciones necesarias para que las instituciones generen y apliquen indicadores relacionados con los ODS en Cantabria.
- Fomentar y promover la **constitución de alianzas** eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de los componentes de las mismas, para generar sinergias o complementariedades en pro de los ODS.
- Institucionalizar la Ayuda Oficial al Desarrollo y fijar un porcentaje mínimo que deberán respetar todos los niveles administrativos de la Comunidad Autónoma con el objetivo último de alcanzar el 0,7 % del PIB.
- Coordinación nacional e internacional.

ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL: El enfoque multidimensional consiste en un análisis holístico e intersectorial en distintos niveles del desarrollo humano. Constituye una nueva arquitectura para abordar integralmente el bienestar social a lo largo del ciclo de vida de las personas con base en una mayor articulación horizontal (intersectorial) y vertical (interterritorial) de la política pública. Enfoque local-global.



Resultado: incluido el enfoque de DHS en todas las políticas y acciones públicas, en cualquier área de actuación de la administración correspondiente, en concordancia con sector privado, sociedad civil, comunidad científica y académica movilizando todos los recursos disponibles para el cumplimiento de metas de los ODS a nivel regional, nacional e internacional.

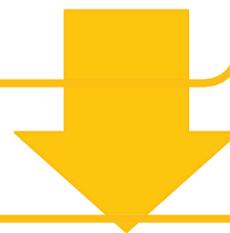
Líneas de acción prioritarias:

- Realizar un **diagnostico inicial** sobre la realidad del DHS en Cantabria, fortalezas y desafíos.
- Realizar un mapeo de recursos, acciones y agentes que comparten principios, estrategias, objetivos y valores del DHS y aprovechar las iniciativas existentes en dicha materia.
- **Identificar planes y programas locales** para reforzar el cumplimiento de los ODS a nivel regional.
- Identificar medidas institucionales y legislativas a poner en marcha y/o reformar las existentes.
- Promover un **Plan Regional** de los compromisos institucionales a corto medio plazo con **objetivos, indicadores y metas específicos**, para su implantación, en concordancia con la Agenda 2030 y los ODS.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones, en el marco de los esfuerzos para la implementación de la Agenda 2030, garantizando presupuesto y medios humanos para su implantación.
- **Articular espacios de discusión sobre los ODS con todos los agentes** (sector privado,

academia, gobiernos locales, sociedad civil...) para identificar compromisos, roles y acciones de cada actor, construir plataformas de trabajo sectorial y estructurar mecanismos de coordinación multi-actor y multinivel.

- Fomentar y promover alianzas entre múltiples agentes que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de sumar sinergias, inclusión de poblaciones y la formulación de estrategias con enfoques innovadores para el logro de los ODS.

SOSTENIBILIDAD: Solidaridad intra e intergeneracional. Desarrollo social, económico y medioambiental. Contribuir con el resto de administraciones y poderes públicos al logro de un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible en condiciones de igualdad y en armonía con la naturaleza dando cumplimiento a todos los objetivos y metas comprometidos a nivel local-nacional e internacional sin dejar a nadie atrás.



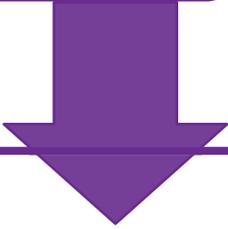
Resultado: Fortalecidas actuaciones que promuevan un desarrollo social y económico equitativo y sostenible, con uso eficiente de los recursos naturales.

Líneas de acción prioritarias:

- Garantizar la **igualdad de oportunidades** y reducir la desigualdad de resultados, promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas.
- **Incorporar en las políticas** y práctica diaria, independientemente del ámbito competencial, los **ejes transversales** de la cooperación cántabra: **enfoque de derechos, equidad de género, empoderamiento de las mujeres; y promoción de la diversidad; y sostenibilidad ambiental.**

- Promover la gestión sostenible, la producción y el consumo eficientes de los recursos.
- Alentar al **sector privado** a que adopten **prácticas sostenibles** e incorporen información sobre la sostenibilidad.
- Elaboración de Planes de acción con objeto de reducir la vulnerabilidad en las entidades locales, a medio-largo plazo.

CULTURA DEL APRENDIZAJE: Explotación de los conocimientos disponibles y lecciones aprendidas.



Resultado: Fortalecida la cultura de evaluación, sistematización y difusión de buenas prácticas con el objetivo de mejorar la gestión y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Consolidada la evaluación como eje estratégico, en tanto actividad que permite la medición de procesos y resultados y la aplicación de sus enseñanzas a futuros planes.

Líneas de acción prioritarias:

- Establecer mecanismos de **rendición de cuentas** para conocer sobre los avances y las brechas en la implementación de las metas relacionadas con los ODS.
- **Evaluación efectiva de las políticas**, programas y proyectos para verificar la realización de los compromisos específicos asumidos por las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de los ODS.
- Ofrecer formación sobre evaluación y sistematización a los distintos agentes

- Organizar estrategias de comunicación para informar sobre los ODS y divulgar los avances logrados.
- Promoción de un Foro Regional de los ODS como espacio público de rendición de cuentas de las acciones realizadas por la diversidad de entes que conforman la estructura institucional para el cumplimiento de los ODS.
- Promover espacios **de intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas** en la implementación de los ODS, con otras entidades, comunidades o países.

5. PLAN DE ACTUACIÓN

La Agenda 2030 incentiva a establecer procesos de cooperación y colaboración entre las diversas áreas y niveles del sector público autonómico. La estructuración de los ODS a nivel Comunidad autónoma, en el marco de políticas, planes y programas regionales, fomentan la articulación y coordinación de diversos agentes bajo un enfoque multidimensional, con inclusión de diversos grupos y generación de alianzas estratégicas.

5.1. Agentes

Tradicionalmente, han sido las ONGD, y las entidades públicas vinculadas a la cooperación al desarrollo (Dirección General de cooperación al Desarrollo, Fondo Cantabria Coopera, ayuntamientos, etc.) los agentes protagonistas; no obstante, los retos y desafíos derivados de Agenda 2030 exigen la concertación, coherencia y complementariedad de todos los agentes, especialmente de aquellos que actúan en ámbitos distintos al de la cooperación para el desarrollo.

La presente Estrategia busca consolidar el trabajo y trayectoria de los agentes que ya han incorporado en sus actuaciones la Agenda 2030 y favorecer la participación de nuevos actores o colectivos, que se sienten corresponsables y comprometidos con el desarrollo humano sostenible en el ámbito local y/o global.

La presente Estrategia identifica como agentes prioritarios los siguientes:

Agentes del sector público	Agentes del sector privado
Parlamento de Cantabria Administración General del Gobierno de Cantabria. Entidades del sector público autonómico (fundaciones, empresas públicas, agencias) Entidades locales (Ayuntamientos, mancomunidades, federaciones.) Universidad pública	ONGs, asociaciones, fundaciones, y colectivos sociales Sindicatos Sector empresarial y productivo Universidad privada Partidos Políticos Colegios profesionales Medios de comunicación

5.2. Estructura para la implementación de los ODS

La implementación de los ODS requiere una estructura de carácter multidimensional y multiactor que actúe en 3 niveles fundamentales:



- **Consejo de Alto Nivel:** Máximo órgano encargado de la coordinación política y toma de decisiones a nivel regional con dos funciones principales: definir una política Gubernamental de planificación, implementación y seguimiento de los ODS, integrando las dimensiones económica, social y ambiental con el enfoque de DHS; y establecer las medidas necesarias para la asignación de recursos financieros para la implementación de los mismos.

- **Órgano de gestión de los ODS:** Formado por un equipo de trabajo interdisciplinar y multinivel cuyas funciones fundamentales consisten en asesorar, coordinar, y promover directrices para la efectiva implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Estará formado a su vez por:
 - Órgano asesor estadístico: Una adecuada implementación de la Agenda 2030 implica contar datos desagregados, confiables, actualizados y veraces con el fin de realizar evaluaciones de las iniciativas y revisar a nivel regional los avances de los ODS.
 - Comité técnico de ODS: integrado por las personas designadas por todas las Consejerías del gobierno de Cantabria y de las entidades locales, con el objetivo de verificar la realización de los compromisos específicos asumidos por cada área competencial para el cumplimiento de los ODS. Podrán también contar con la presencia de distintos agentes en función del área sectorial.

- **Comité de seguimiento y evaluación:** Espacio de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, y de concertación y diálogo para asesorar al Consejo en la implementación de los ODS en la región.

5.3 Planes operativos

5.3.1- Plan 2030 de Desarrollo Humano Sostenible de Cantabria

Se trata de implementar un Plan hasta 2030 en el que, teniendo en cuenta las realidades, capacidades y niveles de desarrollo de Cantabria, así como sus políticas y prioridades, se establezcan unos puntos de partida comunes, con el fin de trasladar los ODS a acciones concretas y establecer líneas de trabajo multidimensionales y multi-actor, para abordar la Agenda 2030 de forma conjunta, con la participación de todos los agentes.

5.3.2- Planes operativos sectoriales

Partiendo de los puntos de partida prioritarios del P 2030, se elaboraran Planes sectoriales, a corto-medio plazo, (educación, sanidad, medioambiente, servicios sociales, empleo, vivienda, cooperación...). En la elaboración de estos planes sectoriales, que deben contar con la participación de todos los agentes de dicho ámbito para la suma de sinergias, inclusión de poblaciones, construcción de una cultura de consensos y la formulación de estrategias con enfoques innovadores que cada uno pueda aportar, se identificarán las prioridades y oportunidades de cada sector, concretando medidas e instrumentos para la implementación de iniciativas, estrategias y programas vinculados con las distintas metas de los ODS. Estos planes además recogerán aquellos programas o proyectos, que, estando vinculados con los ODS, ya estén en ejecución.

5.4. Seguimiento y evaluación

La presente estrategia considera el seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas un instrumento imprescindible para ampliar y enriquecer los procesos.

La evaluación permite consolidar, ampliar o crear nuevas iniciativas con el fin de acercarse al logro del objetivo general planteado. Al mismo tiempo, la evaluación es considerada elemento de transparencia y rendición de cuentas que facilita el acceso a la información pública, poniendo al servicio de toda la ciudadanía una política orientada a su empoderamiento. El interés en la evaluación no solo está dirigido a analizar los resultados finales sino a

entender y mejorar el proceso y el contexto en el que se desarrollan las acciones; así como el alcance, la pertinencia, la articulación y la continuidad. Se prevén dos procesos de evaluación:

- **Evaluaciones de cada uno de los Planes operativos sectoriales** para mejorar el proceso y el contexto en el que se desarrollan las acciones; así como el alcance, la pertinencia, la articulación y la continuidad.
- **Comité de seguimiento y evaluación** emitirá un **informe anual** que permita conocer el alcance y grado de consecución de los objetivos y reflexionar sobre los factores que han contribuido o limitado la consecución de los resultados esperados en la estrategia y el P 2030.

6. PLAN DE DIFUSIÓN

La difusión de esta Estrategia es clave para favorecer la apropiación de sus objetivos y contenidos por parte de todos los agentes públicos y privados de Cantabria. Es por ello que se pondrá en marcha un plan de comunicación que permita su difusión entre todos los agentes contemplados y enmarcados no solo en el ámbito de la cooperación al desarrollo, sino entre todos aquellos que tienen una incidencia directa en los sectores clave del desarrollo humano (acción e intervención social, organizaciones empresariales, medios de comunicación, colegios profesionales, etc.)

Entre las acciones previstas se encuentra la publicación electrónica de este documento, haciendo participe a toda la ciudadanía a través de Cantabria Participa.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Apropiación

- Antes de 2020 se habrá suscrito un pacto regional de desarrollo al que se habrán adherido al menos el 50% de los agentes de la CC.AA.
- Antes de 2020 se habrá puesto en marcha una estrategia de educación para el desarrollo.
- Antes de 2030 la totalidad de los agentes se habrán apropiado de los ODS.

Coherencia

- Antes de 2020 se habrá creado una estructura para la implementación de los ODS.
- Antes de 2025 se habrán celebrado al menos dos foros con la participación de diferentes agentes, especialmente con aquellos tradicionalmente excluidos (mujeres, migrantes, discapacitados...).
- Antes de 2030 se habrá constituido al menos una alianza pública o público-privada en pro de los ODS.

Enfoque multidimensional

- Antes de 2020 se habrá realizado un mapeo de recursos, acciones y agentes que comparten los principios y objetivos del DHS.
- Antes de 2020 se habrá realizado un diagnóstico sobre la realidad del DHS en Cantabria.
- Antes de 2025 se habrán desarrollado, al menos, 5 planes operativos sectoriales.

Sostenibilidad

- Antes de 2025 se habrán incorporado las políticas, independientemente del ámbito competencial, los ejes transversales de la cooperación cántabra (enfoque de derechos, equidad género...).
- Antes de 2030 un porcentaje superior al 2% del sector privado de Cantabria adoptará prácticas sostenibles e incorporará información sobre sostenibilidad en su ámbito.

Cultura de aprendizaje

- Antes de 2020 se habrá formado sobre evaluación a los agentes cántabros.
- Antes de 2030 el plan se habrá realizado al menos un foro regional de ODS como espacio público de rendición de cuentas.
- Antes de 2025 se establecerán mecanismos de rendición de cuentas sobre los avances en la implementación de metas relacionadas con los ODS.

8. BIBLIOGRAFÍA

1. “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, documento final Aprobado en la Asamblea General de Naciones Unidas del 25/9/2015: www.sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld
2. Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Comisión de Estadística 47º período de sesiones 8 a 11 de marzo de 2016) <https://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/>
3. Estrategia Europea 2020. Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones sobre acción europea para la sostenibilidad (Estrasburgo, 22.11.2016)
4. Commission Work Programme 2018: An agenda for a more united, stronger and more democratic Europe
5. ENCUENTRO DE GOBIERNOS REGIONALES UNA AGENDA REGIONAL PARA LOS ODS. APRENDIZAJE ENTRE REGIONES (Valencia, 2 y 3 de noviembre 2017) Informe elaborado por María de los Llanos Gómez Torres centro de cooperación al desarrollo universidad politécnica de valencia (miembro de la REDS)
6. Costa Rica: Construyendo una visión compartida del desarrollo sostenible. Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. MIDELPLAN- Junio 2017.
7. Seminario Regional de Planificación y Gestión Pública en la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CEPAL, Santiago de Chile, septiembre de 2016)
8. Declaración de adhesión de los partidos políticos españoles a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS): <http://reds-sdsn.es/>
9. ALIANZA DE CIUDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA COMUNITAT VALENCIANA. www.cooperaciovalenciana.gva.es

9. ANEXOS

ANEXO I

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 (NNUU, septiembre 2015)

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales acordaron la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Se trata de la nueva hoja de ruta para la comunidad internacional que identifica los objetivos para erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario durante el periodo 2016-2030. En ella se plantean un total de 17 ODS para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Con el lema “Transformar nuestro mundo *sin dejar a nadie atrás*” esta amplia agenda incluye 17 objetivos de carácter integrado, indivisible y universal para mejorar la vida de las personas de todo el planeta. La nueva hoja de ruta internacional se centra en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la ambiental, la económica y la social y concentra su intervención en cinco ejes centrales: **PLANETA, PERSONAS, PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS.**



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible e Indicadores de Naciones Unidas buscan proporcionar información para la toma de decisiones del Poder Ejecutivo, Gobiernos Locales, organizaciones de la sociedad civil,

empresariado, universidades, instancias de diálogo y concertación, y a todos los que poseen responsabilidades y compromisos con el desarrollo sostenible. Aquí se recogen todos los 17 ODS y sus metas.

OBJETIVO	METAS
<p style="text-align: center;">OBJETIVO 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</p> 	<p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día</p> <p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p> <p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales</p> <p>1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones</p> <p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>

**OBJETIVO 2:
PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR
LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA
MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y
PROMOVER LA AGRICULTURA
SOSTENIBLE.**



2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo

	<p>tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.</p> <p>2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p> <p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos</p>
--	---

OBJETIVO 3:

GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.



3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles

de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

**OBJETIVO 4:
GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN
INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE
CALIDAD Y PROMOVER
OPORTUNIDADES DE
APRENDIZAJE DURANTE TODA LA
VIDA PARA TODOS.**



4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en

	<p>desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p> <p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>
--	---

**OBJETIVO 5:
LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS
GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS
LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.**



- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

**OBJETIVO 6:
GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE
AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y
EL SANEAMIENTO PARA TODOS.**



6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

**OBJETIVO 7:
GARANTIZAR EL ACCESO A UNA
ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA,
SOSTENIBLE Y MODERNA PARA
TODOS.**



- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

**OBJETIVO 8:
PROMOVER EL CRECIMIENTO
ECONÓMICO SOSTENIDO,
INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL
EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y
EL TRABAJO DECENTE PARA
TODOS.**



8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p> <p>8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.</p> <p>De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.</p>
--	---

**OBJETIVO 9:
CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS
RESILIENTES, PROMOVER LA
INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA
Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA
INNOVACIÓN.**



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

**OBJETIVO 10:
REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y
ENTRE LOS PAÍSES.**



10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros

mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

	<p>10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p> <p>10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.</p> <p>10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.</p> <p>10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%</p>
--	--

**OBJETIVO 11:
LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN
INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES
Y SOSTENIBLES.**



11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y

	<p>poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> <p>11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>
<p style="text-align: center;">OBJETIVO 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.</p> 	<p>12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p> <p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p> <p>12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y</p>

reutilización

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

**OBJETIVO 13:
ADOPTAR MEDIDAS URGENTES
PARA COMBATIR EL CAMBIO
CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.**



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

**OBJETIVO 14:
CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA
SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS
MARES Y LOS RECURSOS MARINOS
PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE.**



14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados ¹

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

	<p>14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados</p> <p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p> <p>14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.</p>
--	--

**OBJETIVO 15:
GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE
LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA
DESERTIFICACIÓN, DETENER E
INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE
LAS TIERRAS Y DETENER LA
PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.**



15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

	<p>15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.</p> <p>15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.</p> <p>15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.</p>
--	--

**OBJETIVO 16:
PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS,
PACÍFICAS E INCLUSIVAS.**



- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

**OBJETIVO 17:
REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**



Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en material de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y

preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingents de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Cuestiones sistémicas. Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para

establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo.

Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, públicoprivada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Para acceder a todas las Metas e Indicadores:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ANEXO II

Políticas, programas y planes Regionales/locales relacionados con los ODS (a cumplimentar por las distintas áreas del sector público)

En el presente Anexo se recogen las políticas, programas y planes Regionales vigentes en la actualidad, las cuales están intrínsecamente vinculadas con los ODS y algunas de sus metas.

Política/programa	Organismo/institución	Objetivo	Metas	ODS/metas

